

SESION ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE)

19 DE MAYO DE 2026

ACTA No. SO/05 - 2026

En la Ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, el diecinueve (19) del mes de mayo del año Dos Mil Veintiséis (2026), a las tres y treinta y seis minutos de la tarde (3: 36P.M), los miembros del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE), se reunieron en el Salón María Cristina Camilo de esta sede central, ubicada en la Calle Santiago No. 4, Gazcue, Distrito Nacional, previa convocatoria realizada por el Director Ejecutivo, con la asistencia de los miembros y el Director Ejecutivo:

- **Dr. Ylario Reyes Pérez**, Representante del Ministerio Salud Pública.
- **Dr. Demetrio Ant. Vicente Ureña**, Director Ejecutivo del Conape.
- **Rvdo. Miguel A. Hache**, Representante de la Iglesia Católica. Secretario del Consejo
- **Lic. Alejandro Correa**, Representante del CONEP.
- **Lic. Marianela De La Cruz**, Representante de las ASFL.
- **Dra. Altagracia Libe Medina**, Representante del Colegio Médico Dominicano.
- **Lic. Luis Pérez Nova**, Representante del Colegio Dominicano de Periodista
- **Arq. Tomasina Pascual Fanit**, Representante del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

ACTA No. SO/05 – 2026

Puntos de Agenda

1. Comprobación del Quorum Reglamentario. Rvdo. Miguel Ángel Haché. Secretario del Consejo.
2. Oración de Invocación al Señor. Rvdo. Miguel Ángel Haché.
3. Palabras de Apertura Reunión. Representante del Presidente del Consejo
4. Presentación, aprobación y firma del acta de la reunión anterior (14 de abril 2026) Secretario del Consejo.
5. Informe Director Ejecutivo, Dr. Demetrio Ant. Vicente Ureña.
6. Turno Libre
7. Cierre de la Reunión.

1. Comprobación de Quórum Reglamentario: El Dr. Ylario Reyes, procedió a la comprobación del quórum. Se confirmó la asistencia de 7 miembros, quedando así formalmente, constituida la sesión para la toma de decisiones válidas.

2. Oración de Invocación al Señor: por el Rvdo. Miguel A. Haché.

3. Palabras de Apertura de la Reunión: Dr. Ylario Reyes Pérez, Representante del Presidente del Consejo, Ministro de Salud Pública.

Dr. Ylario Reyes Pérez, Agradeció al Presidente del Consejo Dr. Víctor Elías Atallah Lajam, por otorgarle la alta distinción de representarlo ante este Consejo.

Asimismo, informó que La República Dominicana asumió este lunes la presidencia de la 79.^a Asamblea Mundial de la Salud, luego de que el Ministro de Salud Pública, Dr. Víctor Elías Atallah Lajam, fuera elegido por unanimidad durante la sesión plenaria celebrada en Ginebra, Suiza. Marcando un hecho histórico para el país y la región ya que es la primera vez que Republica Dominicana dirige tan importante evento.

4. Presentación, aprobación y firma del Acta de la reunión anterior (14 de abril de 2026). Rvdo. Haché. **Aprobada a unanimidad**

YRP

[Signature]

Dr. Ylario Reyes Pérez

[Signature]

ACTA No. SO/05 - 2026

5. Informe del Director Ejecutivo.

El Dr. Demetrio Ant. Vicente Ureña, en cumplimiento del mandato institucional de transparencia, rendición de cuentas y fortalecimiento de las políticas públicas dirigidas a las personas adultas mayores, el Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE) presenta el consolidado de las principales acciones, resultados y avances institucionales durante el periodo abril - mayo.

En el informe (anexo) presentado por el Director Ejecutivo, se presentan los resultados alcanzados en materia de atención integral, envejecimiento activo, supervisión técnica, inclusión social y fortalecimiento de la rectoría institucional, en coherencia con la Ley 352-98 sobre Protección de la Persona Envejeciente y los lineamientos estratégicos de protección y atención a la población envejeciente, como citamos a continuación:

- Fortalecimiento de la Protección Social, Atención Integral y Servicios de Salud.
- Jornadas de Inclusión Social y Expansión Territorial de los Servicios.
- Expansión y Fortalecimiento del Modelo Comunitario de Atención.
- Supervisión Técnica, Rectoría Institucional y Gestión Preventiva.
- Protección de Derechos y Atención de Denuncias.
- Articulación Interinstitucional y Coordinación Estratégica.
- Fortalecimiento de la Coordinación con las ASFL y Vinculación Comunitaria
- Promoción del Envejecimiento Activo, Participación Social y Aprendizaje Cívico.
- Fortalecimiento de Infraestructura y Mejoras Operativas.
- Fortalecimiento de la Expansión Territorial mediante Donación de Terreno para Servicios Dirigidos a Personas Adultos Mayores.
- Recorrido Técnico Territorial para Evaluación y Fortalecimiento de la Red de Servicios de Atención a Personas Adultas Mayores.

Los avances presentados reflejan el avance sostenido del CONAPE en el fortalecimiento de su capacidad institucional, territorial y operativa consolidando una gestión orientada a ampliar el acceso a servicios integrales, fortalecer los mecanismos de protección social y garantizar una atención cada vez mas digna, inclusiva y especializada para las personas adultas mayores.

ACTA No. SO/05 – 2026

Revdo. Miguel A. Haché – Agradeció a Dios que la reunión pudo realizarse, porque le hubiese dado mucha pena que se hubiese perdido un informe tan sustancioso como que el que acabade dar el Director Ejecutivo, en el que se evidenció el gran esfuerzo y trabajo realizado en este periodo.

Aprovechó para destacar que es justo y necesario que el CONAPE siendo una institución de servicio, merece unas instalaciones física mas moderna y acogedora para sus empleados, ya que si se dan la oportunidad de visitar las diferentes áreas se darán cuenta que es un laberinto e incomoda para los empleados.

Asimismo, preguntó que si en este informe están incluidas las labores de supervisión en los hogares y asilos administrados por religiosa de la Iglesia.

Dr. Demetrio Ant. Vicente – Respondió que esa misma pregunta se la hicieron en el encuentro sostenidos con las ASFL, y aseguro que podían contar eso y serán incluidos.

Revdo. Miguel A. Haché – En otro orden sugirió que se promoció a través de las redes sociales la institución para que así todo el país se entere de la labor que realiza CONAPE.

7. Turno Libre

Dra. Altagracia Libe Medina – Explicó que su intervención en el turno libre la trajo por escrito (anexo) para que quede clara y procedió a exponer que se trata de una problemática que tiene un grupo de médicos envejecientes en cuanto a un acuerdo entre el Sr. Presidente de la Republica y Colegio Medico el año pasado, ese acuerdo consistió en que los médicos pensionados iban a ser aumentados de RD\$50,000.00 a RD\$75,000.00 y los que ganaban RD\$75,000.00 a RD\$100,000.00, la Dirección General de Pensiones y Jubilaciones solicitó al Colegio Medico un listado de los médicos que calificaban para recibir dicho aumento, dicho listado de 4,000 médicos fue llevado junto con los documentos que les pedían, luego fueron sometidos varios decretos entre los cuales fueron agraciados 3,300 médicos en total, los 700 médicos faltantes les fueron solicitados por la Dirección General de Pensiones y Jubilaciones vía comunicación al Colegio Médico Dominicano las documentaciones que sustente que habían sido pensionados como médicos.

En el entendido de que entre las funciones del CONAPE según la Ley 352-98 esta garantizar el cumplimiento de los derechos de la persona envejeciente, así como coordinar y asesorar a organizaciones publicas y privadas toda la información que requiera para el cumplimiento de sus fines. Y aclaro que el Colegio Médico ha agotado todos los medios incluso se reunieron con el Presidente y reconoció que ha sido uno de los Presidentes que mas ha cumplido con las demandas de los médicos y que ahora acude al CONAPE para que intervenga en esta problemática.

ACTA No. SO/05 - 2026

En otro orden expuso el acuerdo firmado entre el CONAPE y el Colegio Medico Dominicano entre los cuales quedo establecido la entrega de unos carnets a los envejecientes en los cuales podrán recibir unos beneficios que si el CONAPE no le da seguimiento a la entrega de esos carnet no van a poder ser ejecutado para que se cumplan, además de la solicitud de una reunión con la Presidenta de las Asociación de Pensionados y el Consejo para ver cuales de esos acuerdos tiene posibilidad de que se cumpla.

Dr. Demetrio Ant. Vicente - Respondió con referencia al aumento de la clase medica que el CONAPE ha cumplido fielmente con el acuerdo del Presidente y todos los médicos de la institución han recibido el aumento del 25%, así mismo dijo que no sabía que había algunas instituciones que no habían estado al día con esa disposición del Presidente.

El Presidente como una personal responsable y sensible con el adulto mayor, siempre que promete algo lo cumple. Solicito que lo pongan al día con esa solicitud y que el Conape le acompaña.

Lic. Marianela De La Cruz - Saludó a todos los miembros y comentó acerca de la exposición de la Dra. Altigracia Libe Medina , dijo que como auditora y adulta mayor también, son momentos difíciles porque uno se pone en la fila y que todo el mundo sabe que lo más difícil en este país es la obtención de documentos de atrás y el Presidente hizo el compromiso, apropió los fondos en el presupuesto, y la Dirección General de Pensiones con mucha razón pide documentos y soportes, lo vemos como una humillación o un maltrato o como lo puedan ver desde algún punto, pero al final es el órgano rector de las pensiones y con los historiales que hay aquí hacia atrás es muy difícil usted pensionar sin una evidencia.

En segundo lugar, agradeció al Director Ejecutivo por haber recibido a las ASFL el pasado 14 de mayo, es la primera vez que se realiza, fue con el éxito necesario y suficiente, salieron muy contentas de esa reunión y esperamos que sigan cumpliendo y apoyando en las próximas visitas que van a venir.

Lic. Luís Pérez Novas - Saludo a todos los miembros y felicito al Director Ejecutivo por el detalle de este informe y nos damos cuenta de la cercanía que ha asumido con los adultos mayores tiene una relevancia mayor.

Puntualizó acerca de la propuesta que el realizó en el Consejo pasado, acerca de la inclusión para obtención de la licencia, referente a las facilidades que puedan tener los adultos mayores para licencia de conducir, ponerlo que sea inclusivo, porque ponerlo 2 años cuando la de los demás son 4 años, solo porque están en edad y le gustaría saber en qué quedo esa propuesta y así como que también se puedan gestionar desde acá, un stand del INTRAN para que los adultos mayores puedan venir a recibirla.

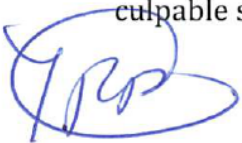
ACTA No. SO/05 – 2026

ARQ. Tomasina Pascual – Corroboró la propuesta del Lic. Luis Pérez Novas, con tema de la licencia escuchó que como límite es de 75 años y ella entiende que con las personas de esa edad ella entiende que lo que debe hacerse son evaluaciones de habilidades y que no se ponga edad. Dijo que le gustaría que desde aquí se complemente esa propuesta.

Dr. Ylario Reyes Pérez- dejó en carpeta que la próxima reunión del Consejo debe ser el segundo martes a las 9:00a.m y que si no se completa el quorum no se esperara más de 30 minutos, así los consejeros que no puedan asistir deban notificarlo a tiempo si no envíen un representante, sino se suspende la reunión.

Se refirió a la Dra. Altagracia Libe Medina, diciendo que ha estado mas de 6 juntas directivas nacional del Colegio Médico Dominicano y puede decirle que no pueden ofenderse si le dicen que le lleven los documentos que sustenten que eres medico porque el fue pensionado y reincorporado en este gobierno, y cuando le toco hacer su proceso le solicitaron sus documentos y el los llevó, porque ella como dirigente gremial de muchos años sabe que han estado en junta directiva y ni siquiera han sido médico, no lo vea como un enemigo de la clase médica, porque toda clase defiende su clase y no se puede suicidar, pero mientras más claridad más amistad y lo que si hay que evitar es que en medio de ese proceso se reciba humillaciones, esa es otra cosa, pero que se identifique que verdaderamente usted es médico, porque así evitamos el intrusismo. Lo mas importante para nosotros es saber que tenemos un presidente que pone el oído en el corazón del pueblo y que indiscutiblemente con relación a los médicos ha sido el que mas aporte ha hecho desde vista de infraestructura, residencias medicas y aumento salarial así que podemos seguir discutiendo en otro espacio.

Dra. Altagracia Libe Medina – Recalcó que por esa razón quiso hacer su intervención en el turno libre por escrito porque la palabra hablada es tergiversada, no es cierto que nos quejamos porque le pidan papeles ahí están las motivaciones por lo que nosotros nos quejamos, están por escrito, ahora sabemos que en este país que todos pagamos justos por pecadores, el hecho que ha mencionado de personas que se hacen pasar por médicos no es argumento para generalizar, por eso en el documento a CONAPE que investigue las causas de porque estaba pasando estas cosas, pero ya el CONAPE debe tener de conocimiento de lo que esta pasando, hacer sus investigaciones no de buscar culpable sino las causas, prevenir y solucionar.









DA-8-22

A. h. m

at

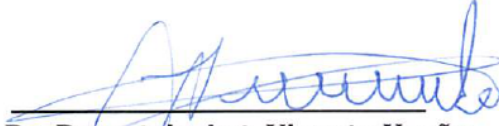
ACTA No. SO/05 - 2026

Dr. Ylario Reyes Pérez, - Aclaró que en la próxima reunión del Consejo se debe seguir analizando este tema, porque él no está buscando culpable, él está diciendo la verdad y lo que ha vivido siendo dirigente gremial durante muchos años, puntualizó que si la Dra. Libe había compartido ese informe por escrito al Director Ejecutivo debió esperar obtener respuesta y no traerlo aquí como debate para que ahora no se vea que como Reyes Pérez esta en el gobierno es anti médico y no es así, he combatido en todo los gobiernos y en mi propio gobierno he combatido por el Colegio Médico, ósea que eso no resiste análisis, de todas maneras como el Director Ejecutivo tiene eso por escrito sugirió que el lo lea, lo analice y luego se discute en el Consejo y llegamos conclusiones que indiscutiblemente tiene que favorecer al médico.

Revdo. Miguel A. Haché - Señaló que la Dra. Libe Medina no ha depositado ningún documento, que el documento al que ella se refiere es una nota, ya que no tiene encabezado, ni firma por lo que se acordó en que ella depositaria dicho documento dirigido al Director Ejecutivo vía correspondencia con todas las características de un documento formal.

Dr. Ylario Reyes Pérez, Director de Residencias Médicas del Ministerio de Salud Pública, Representante del Presidente del Consejo, Ministro de Salud Pública, procedió a cerrar la sesión a las cuatro y cincuenta y cuatro minutos de la tarde (04:54 PM), mes y año arriba indicados, de todo lo cual fue levantado la presente Acta.


Dr. Ylario Reyes Pérez
Director Residencia Médicas del
Ministerio de Salud Pública y Representante
del Presidente del Consejo.


Dr. Demetrio Ant. Vicente Ureña
Director Ejecutivo


Revdo. Miguel A. Hache
Representante de la Iglesia Católica.
Secretario del Consejo



Consejo Nacional de la Persona
Envejeciente



ACTA No. SO/05 - 2026

Arq. Tomasina Pascual
Representante Iglesia Católica
Dominicano

Dr. Altagracia Libe Medina
Representante del Colegio Médico

Lic. Luis Pérez Novas
Representante del Colegio Dominicano
de Periodistas

Lic. Marianela De La Cruz
Representante de las ASFL

Lic. Alejandro Correa
Representante del CONEP



**INFORME DE RENDICION DE CUENTAS DEL DR. DEMETRIO ANT. VICENTE UREÑA,
DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONAPE**

19/05/2026

Honorables miembros del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente, distinguidos representantes de las instituciones que integran este órgano colegiado:

En cumplimiento del mandato institucional de transparencia, rendición de cuentas y fortalecimiento de las políticas públicas dirigidas a las personas adultas mayores, el Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE) presenta el consolidado de las principales acciones, resultados y avances institucionales desarrollados durante el período evaluado.

Las intervenciones ejecutadas evidencian el fortalecimiento sostenido de la capacidad operativa institucional, la ampliación de la cobertura territorial de los servicios, el fortalecimiento de los mecanismos de protección social y garantía de derechos, así como la consolidación de la articulación interinstitucional orientada a promover un modelo de atención integral, inclusivo y centrado en la dignidad y bienestar de las personas adultas mayores.

Los resultados alcanzados reflejan avances relevantes en materia de atención integral, envejecimiento activo, supervisión técnica, inclusión social y fortalecimiento de la rectoría institucional, en coherencia con la Ley Núm. 352-98 sobre Protección de la Persona Envejeciente y los lineamientos estratégicos de protección y atención a la población envejeciente, como citamos a continuación:

1. Fortalecimiento de la Protección Social, Atención Integral y Servicios de Salud

Durante el período evaluado, el CONAPE continuó fortaleciendo la cobertura y capacidad de respuesta de los programas y servicios dirigidos a personas adultas mayores en condición de vulnerabilidad, impactando un total de **90,269** beneficiarios a través de los programas PROVEE, TE-AMA y Familias de Cariño.

Como parte de las acciones desarrolladas, fueron ejecutadas **125,697** asistencias y servicios institucionales, beneficiando de manera directa a **12,065** personas adultas mayores mediante entrega de medicamentos, raciones alimenticias, ayudas técnicas, kits de higiene, pensiones solidarias y otros mecanismos de apoyo social y protección económica.

Asimismo, los centros adscritos al CONAPE brindaron un total de **381,340 servicios integrales**, incluyendo asistencia médica, rehabilitación y fisioterapia, alimentación, apoyo psicológico, orientación legal, actividades recreativas y servicios de estimulación funcional, orientados al fortalecimiento de la calidad de vida, autonomía funcional e inclusión social de la población envejeciente.

2. Jornadas de Inclusión Social y Expansión Territorial de los Servicios

En el marco de la estrategia institucional de ampliación de cobertura y desconcentración de servicios, fueron ejecutadas **veinte (20) Jornadas de Inclusión Social** en distintas provincias y municipios del país, impactando un total de **2,276 personas adultas mayores y ofreciendo 5,711 servicios integrales**.

Las intervenciones desarrolladas estuvieron orientadas a fortalecer el acceso territorial a programas y servicios sociales, reducir brechas de acceso en comunidades vulnerables, identificar casos prioritarios para seguimiento institucional y consolidar la presencia territorial del Estado en regiones estratégicas del país.

3. Expansión y Fortalecimiento del Modelo Comunitario de Atención

Como parte de la estrategia institucional de ampliación de los servicios comunitarios y fortalecimiento del modelo de atención social no residencial, fue inaugurado el Hogar de Día CONAPE Samaná "Doña Niña", ubicado en el municipio Santa Bárbara de Samaná.

El centro cuenta con capacidad aproximada para atender 100 adultos mayores y ofrece servicios integrales de atención preventiva en salud, alimentación, apoyo psicológico, actividades recreativas, educativas y promoción de la autonomía funcional, fortaleciendo el modelo institucional de envejecimiento digno, integración comunitaria y permanencia familiar.

4. Supervisión Técnica, Rectoría Institucional y Gestión Preventiva

Con el propósito de fortalecer la calidad, sostenibilidad y cumplimiento de los estándares de atención dirigidos a las personas adultas mayores, el CONAPE realizó diecisiete (17) visitas de supervisión, acompañamiento y seguimiento técnico a hogares de día y centros de atención a nivel nacional.

Las intervenciones desarrolladas estuvieron orientadas a evaluar la calidad y pertinencia de los servicios integrales ofrecidos, verificar el cumplimiento de los lineamientos técnicos y condiciones de atención, identificar necesidades operativas, administrativas y de infraestructura, así como fortalecer los mecanismos institucionales de acompañamiento, supervisión y mejora continua de los centros.

De igual forma, las jornadas de supervisión permitieron evaluar las condiciones de accesibilidad, seguridad, funcionalidad y protección de los espacios destinados a la atención de personas adultas mayores, contribuyendo al fortalecimiento de entornos más seguros, dignos y adecuados para la prestación de los servicios.

En el marco de estas acciones, una comisión multidisciplinaria del CONAPE realizó una intervención técnica preventiva en el Centro Jardín de Retiro, ubicado en el municipio Montellano, provincia Puerto Plata, donde fueron identificados factores de vulnerabilidad asociados al riesgo de inundación por la proximidad del inmueble al Río Camú.

Como resultado de dicha intervención, fueron emitidas recomendaciones técnicas orientadas a mitigar riesgos y fortalecer las condiciones de seguridad y protección de las personas adultas mayores residentes, reafirmando el rol rector y preventivo del CONAPE en materia de supervisión y seguimiento de los centros de atención dirigidos a la población envejeciente.

5. Protección de Derechos y Atención de Denuncias

Durante el período evaluado fueron recibidas cincuenta y tres (53) denuncias, de las cuales cincuenta y dos (52) estuvieron directamente vinculadas a personas adultas mayores.

Los casos atendidos estuvieron relacionados principalmente con conflictos familiares, negligencia, abandono, vulneración del derecho de propiedad y situaciones de maltrato psicológico y económico.

Como parte de las acciones institucionales desarrolladas se realizaron procesos de mediación, asistencia y acompañamiento legal, reuniones conciliatorias, coordinaciones con fiscalías e instituciones vinculadas, así como referimientos a instancias especializadas.

6. Articulación Interinstitucional y Coordinación Estratégica

Durante el período reportado, el CONAPE continuó fortaleciendo los mecanismos de articulación interinstitucional y coordinación estratégica con entidades públicas y organismos vinculados a la protección integral de las personas adultas mayores.

Entre las principales acciones desarrolladas se destacan las coordinaciones con el Ministerio de la Vivienda y Edificaciones (MIVED) para reparación de viviendas, gestiones con el Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS) para provisión de dispositivos de apoyo, participación en iniciativas vinculadas a justicia abierta y coordinaciones interinstitucionales para el fortalecimiento del proyecto de Casa de Acogida para personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad y violencia.

Asimismo, el CONAPE participó en reuniones de trabajo celebradas en el Senado de la República en el marco del estudio del proyecto de Ley de Cuidados, aportando consideraciones técnicas vinculadas al envejecimiento poblacional y al fortalecimiento del sistema nacional de cuidados.

7. Fortalecimiento de la Coordinación con las ASFL y Vinculación Comunitaria

En fecha 14 de mayo de 2026 fue realizada una reunión de trabajo con las Asociaciones Sin Fines de Lucro (ASFL) adscritas al CONAPE, orientada al fortalecimiento de los mecanismos de articulación institucional y coordinación de acciones dirigidas a personas adultas mayores.

Durante el encuentro se promovió el intercambio de experiencias, buenas prácticas y propuestas de mejora orientadas al fortalecimiento de los servicios de atención integral y ampliación de la capacidad de respuesta del sistema de protección social.

De igual forma, el CONAPE desarrolló jornadas de articulación comunitaria, recorridos de evaluación y reuniones de coordinación con actores locales y autoridades territoriales, orientadas al fortalecimiento de la red de servicios y mecanismos de atención dirigidos a la población envejeciente.

8. Promoción del Envejecimiento Activo, Participación Social y Aprendizaje Cívico

Durante el período evaluado, los Hogares de Día y centros de atención desarrollaron múltiples actividades recreativas, educativas, culturales y de integración social orientadas a fortalecer el envejecimiento activo, la participación comunitaria y la estimulación cognitiva de las personas adultas mayores.

Entre las iniciativas desarrolladas se destacan visitas educativas y recreativas a museos, centros culturales, Zoológico Nacional, Acuario Nacional y Congreso Nacional mediante la iniciativa “Diputados por un Día”.

Asimismo, se realizaron actividades conmemorativas vinculadas a Semana Santa, Día de las Madres y jornadas recreativas y artísticas en distintos centros de atención, incluyendo actividades culturales desarrolladas en el Centro Integral Ciudad Juan Bosch con la participación del merengero Rafa Rosario.

9. Fortalecimiento de Infraestructura y Mejoras Operativas

Actualmente, el CONAPE mantiene en ejecución, seguimiento y proyección diversas intervenciones orientadas al remozamiento, adecuación y fortalecimiento de los Hogares de Día y centros de atención a nivel nacional, con el propósito de garantizar espacios más seguros, funcionales, accesibles y adecuados para la prestación de servicios dirigidos a las personas adultas mayores.

Las intervenciones desarrolladas incluyen adecuaciones sanitarias y eléctricas, impermeabilización y mantenimiento preventivo de infraestructuras, construcción de gazebos y áreas complementarias para actividades recreativas y comunitarias, así como la

colocación de rampas, barras de apoyo y otras mejoras orientadas a fortalecer las condiciones de accesibilidad y seguridad de los centros.

Asimismo, se ejecutan acciones vinculadas a ampliaciones físicas, remozamiento de áreas comunes y fortalecimiento del equipamiento institucional mediante adquisición de mobiliarios, equipos y adecuaciones operativas orientadas a mejorar la capacidad de respuesta y calidad de los servicios ofrecidos.

10. Fortalecimiento de la Expansión Territorial mediante Donación de Terreno para Servicios Dirigidos a Personas Adultas Mayores

Como parte de las acciones orientadas al fortalecimiento y expansión territorial de los servicios institucionales, el CONAPE recibió el certificado de título correspondiente a un terreno con una superficie de **2,499.99 metros cuadrados**, ubicado en el distrito municipal La Cueva de Cevicos, provincia Sánchez Ramírez, emitido oficialmente a nombre de la institución.

Esta acción representa un avance significativo para la ampliación de la red comunitaria de atención, permitiendo proyectar la futura construcción de un Hogar de Día orientado a fortalecer el acceso a servicios de cuidado, protección y atención integral dirigidos a las personas adultas mayores de la zona.

La incorporación de este espacio fortalece la estrategia institucional de descentralización y expansión de la cobertura territorial, contribuyendo al desarrollo de servicios más accesibles, cercanos y adaptados a las necesidades de la población envejeciente en comunidades priorizadas.

11. Recorrido Técnico Territorial para Evaluación y Fortalecimiento de la Red de Servicios de Atención a Personas Adultas Mayores

Como parte de la estrategia institucional de fortalecimiento territorial y expansión de la red de servicios dirigidos a personas adultas mayores, el CONAPE realizó un recorrido técnico en las provincias Sánchez Ramírez, Hermanas Mirabal y Espaillat, incluyendo visitas en Las Matas de Cotuí, Fantino, La Cueva de Cevicos, Tenares y Moca.

Las jornadas permitieron realizar levantamientos técnicos, identificar necesidades prioritarias, evaluar capacidades instaladas y fortalecer los mecanismos de articulación con autoridades locales y provinciales, orientados a ampliar y fortalecer la cobertura de los servicios institucionales.

Asimismo, en Moca fueron evaluadas las condiciones del inmueble donado en noviembre de 2025 para fines de prestación de servicios institucionales, mientras que en La Cueva de Cevicos se dio seguimiento a las gestiones vinculadas al proyecto de construcción de un Hogar de Día.

Cierre

Las acciones desarrolladas durante el período evaluado reflejan el avance sostenido del CONAPE en el fortalecimiento de su capacidad institucional, territorial y operativa, consolidando una gestión orientada a ampliar el acceso a servicios integrales, fortalecer los mecanismos de protección social y garantizar una atención cada vez más digna, inclusiva y especializada para las personas adultas mayores.

Los resultados alcanzados evidencian el fortalecimiento de la atención comunitaria, la expansión de la cobertura de los programas sociales, el desarrollo de intervenciones preventivas y de supervisión técnica, así como la consolidación de espacios de articulación interinstitucional y vinculación territorial que contribuyen al fortalecimiento del sistema nacional de protección y atención a la población envejeciente.

De igual forma, las iniciativas impulsadas en materia de salud, inclusión social, envejecimiento activo, fortalecimiento de infraestructura, atención de denuncias y promoción de derechos continúan consolidando un modelo institucional centrado en la persona, con enfoque preventivo, comunitario y orientado a la mejora continua de la calidad de vida de las personas adultas mayores.

En ese sentido, el CONAPE reafirma su compromiso de continuar fortaleciendo la rectoría institucional, la sostenibilidad de los servicios y la capacidad de respuesta territorial, promoviendo políticas públicas integrales, humanizadas y articuladas que contribuyan a la protección, inclusión y bienestar de la población envejeciente de la República Dominicana.

Muchas gracias.

Participación de la Dra Altagracia Libe Medina, en turno libre, reunión del CONAPE del 19 mayo 2026

Señores miembros del CONAPE, luego de afectuoso saludo informarles la siguiente problemática

ASUNTO: Cumplimiento parcial acuerdo aumento a médicos pensionados

Argumentos Jurídicos para solicitar intervención del CONAPE.

Con la finalidad de que CONAPE garantice el cumplimiento de los derechos de la personas envejecientes establecidos en la Ley 352_98 y su Reglamento del decreto No 1372_04

Vistas funciones de CONAPE establecidas en las letras a, d, j, l del artículo 24 de dicha ley (la a da funciones de coordinar y asesorar a Organizaciones públicas y privadas..... letra d establece solicitar y obtener de entidades dedicadas a la atención a población envejeciente, toda la información que requieran para el cumplimiento de sus fines

Proceso aplicación Acuerdo Gobierno CMD.

El 2 octubre del 2025, el Dr Waldo Suero pasado presidente del CMD, luego de reunion con el presidente Luis Abinader, anuncia que a partir de enero del 2026, todos los médicos pensionados que ganen 50mil serán aumentados a 75mil y los que ganen 75mil serán aumentados a 100mil Efectivo a partir de enero 2026

La Asociación de médicos pensionados jubilados y en edad de Retiro, de inmediato inicia el proceso para elaborar listados, solicitando a los médicos que califican que pasen al CMD a inscribirse con documentación anexa que comprueba son pensionados

Listados enviados a la Dirección general de Jubilaciones y pensiones a cargo del Estado

Resultado del envío de listado

Este proceso que esperábamos debió iniciar con un solo decreto que incluyera el aumento a todos los pensionados que habíamos depositado la documentación requerida, aproximado de 4,000 pensionados, inicio de forma caotica, emitiendo periódicamente varios decretos, hasta la fecha desde enero del 2026 en tres decretos emitidos han recibido su aumento 2,764 médicos pensionados, con el agravante y sin ninguna explicación los beneficiados del último Decreto 216_26 del 31 marzo del 2026, unos 387 médicos pensionados que esperaban su aumento en este mes de mayo, para su sorpresa no recibieron dicho aumento, pero hay una situación más

preocupante que es la del grupo aproximado de unos 700 médicos que no ha salido en ninguno de los 4 decretos emitos.

Violación a derechos fundamentales de la ley NO 352_98 Sobre Protección a la Persona Envejeciente

Artículo 18 Derecho al bienestar Social letra e

Artículo 22 Derecho al respeto y la dignidad

Hechos que evidencian estas violaciones

* Todos los que no salieron en los dos primeros decretos, llenos de ansiedad e impotencia nos enteramos que la Dirección de pensiones y Jubilaciones había enviado al CMD, un listado de médicos que no se le había aplicado el aumento porque tenían que ir con documentación a dicha Dirección va demostrar que habían sido pensionados como médicos, lo que sugiere que dicha Dirección no tiene clasificados a sus pensionado por oficio o profesión, lo que afecta a los envejecientes, teniendo en cuenta que en épocas pasadas los archivos eran físicos

* Estado de ansiedad e incertidumbre en médicos necesitados de dicho aumento, cada vez que emitian un decreto y se buscaban en la lista y no estaban

RESULTADOS ESPERADOS:

#1. Prevenir que este accionar se repita, para lo que deben corregirse las causas que lo originaron

#2. Cada pensionado que no reciba el aumento debe conocer la causa, por lo que este informe debe darlo la Dirección General de Pensiones y Jubilaciones

#3. Respuesta a interrogante del porque si los fondos están asignados a partir de enero 2026 , no hay retroactivos ya que hay pendiente 2, 3 y 5 meses de pago atrasados

#4. Que todos los pensionados que califican para el aumento lo reciban.

#5 El Dr Luis Peña Núñez Presidente del CMD y su Junta Directiva y la Dirección de la Asociación de Médicos pensionados jubilados y en Edad de Retiro, han agotado todas las gestiones posibles para solucionar esta problemática por, por lo que si trabajamos en equipo conjuntamente con Conape, lograremos solución interinstitucional y prevenir para un futuro.